



INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTUACIONES DE DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE CARÁCTER PERMANENTE DURANTE EL AÑO 2024.

La Resolución de 12 de mayo de 2021, BOA de 25 de mayo, del Director General de Innovación y Formación Profesional convoca, experimentalmente, un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de carácter permanente.

En el punto 9 del apartado décimo de la Resolución de 12 de mayo de 2021, indica que el calendario de publicación de las actas de la comisión de evaluación en la página web del centro gestor será establecido por la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

En el apartado vigésimo primero de dicha Resolución, establece que el Director de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón realizará, en el ámbito de sus funciones, cuantas actuaciones resulten precisas para la adecuada aplicación y ejecución de lo dispuesto en la Resolución

Por todo ello, se establece el calendario de publicación de las actas provisionales y definitivas de las convocatorias abiertas del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales de carácter permanente. Estas actas se publicarán en la página web del centro gestor de la convocatoria:

Publicación de las actas provisionales	Plazo para presentar reclamación al acta provisional	Publicación actas definitivas
17 de enero de 2024	Del 18 al 24 de enero de 2024	31 de enero de 2024
13 de marzo de 2024	Del 14 al 20 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024
5 de junio de 2024	Del 6 al 12 de junio de 2024	19 de junio de 2024
16 de octubre de 2024	De 17 al 23 de octubre de 2024	30 de octubre de 2024

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN

Fernando Lorente Roy